

EDICTO

Nº Edicto: 5994

Carátula: 'MUÑOZ, EVA MARIA MAGDALENA C/ ANDRADE, JAIME ENRIQUE S/ DIVORCIO(f)'

Número de Expediente: Recep.:G-2VR-237-F2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/02/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 01/03/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5958

Texto del edicto: EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORIA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza a cargo del Juzgado de Familia, Secretaría cargo de la Dra. Natalia Rodriguez Gordillo, secretaria, con asiento de fuciones en calle Av. Gral. Paz 664 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados: **"MUÑOZ, EVA MARIA MAGDALENA C/ ANDRADE , JAIME ENRIQUE S/ DIVORCIO(f)" (Expte. N° G-2VR-237-F2020)**, Cita y emplaza por CINCO DÍAS al demandado Sr. ANDRADE, JAIME ENRIQUE D.N.I. N° 26.931.005, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de proceder a designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. (art 145, 146, 147, 343 CPCC),.-
Publíquese por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL.-

SECRETARIA, de febrero de 2021.-